## REPÚBLICA DE PANAMÁ AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN



# MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO MIDA

# MINISTERIO DE SALUD MINSA



#### A. REQUISITOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES AL PAÍS (Caninos, felinos, hurones)

1. Documento oficial "Certificado Zoosanitario de Exportación", expedido por la Autoridad Sanitaria del país de procedencia, legalizados mediante "Apostillado" por Cancillería o Consularizado en oficinas diplomáticas panameñas con un máximo de treinta (30) días de emisión, donde conste que las mascotas (caninos, felinos y hurones) han sido examinados clínicamente presentando buen estado de salud.

Es obligatorio que antes del viaje los animales estén vacunados contra las siguientes enfermedades:

- Caninos: RABIA, DISTEMPER, HEPATITIS, LEPTOSPIROSIS, PARVOVIRUS.
- Felinos: RABIA, RINOTRAQUEITIS VIRAL FELINA, CALICIVIRUS FELINO, PANLEUCOPENIA FELINA.
- Hurones: RABIA.
- La vacuna antirrábica para caninos, felinos y hurones ha sido aplicada a partir de los tres (3) meses de edad y con treinta (30) días previos al viaje (cachorros). Y en los animales adultos las vacunas estén dentro del periodo de vigencia. (Decreto Ejecutivo N°305)
- Indicar las fechas de vacunación, marca, lote y fecha de expiración en su cartilla de vacunación.
- Indicar los tratamientos endo y ectoparasitarios realizados previos al embarque.
- Los animales no presenten heridas frescas o en proceso de cicatrización.
- De no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos, el animal será retenido y/o devuelto por la aerolínea utilizada en su arribo. (Ley 23, artc. 39 y Decreto 1132, artc. 16)

### Ministerio de Desarrollo Agropecuario / Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria

#### Pagos:

- B/. 10.00 (dólares) en efectivo por concepto de "Licencia Fito-zoosanitaria de Importación"; (1) una licencia por especie.
- B/. 15.00 (dólares) en efectivo por la Inspección Veterinaria por animal.

Horario de Atención: 24 horas.

Fundamento Legal:

Ley N° 23 del 15 de julio de 1997.

### Ministerio de Salud / Departamento de Control de Zoonosis / Sección de Cuarentena

#### Pagos:

• **B/. 130.00 (dólares) en efectivo** por animal por la cuarentena domiciliaria.

Horario de Atención al público:

Lunes a Domingo: 8:00 am a 10:00 p.m.

Fundamento Legal:

Decreto N° 1132 del 20 de agosto de 1970.

Resolución Ministerial N° 183 del 20 de agosto de 2001. Decreto Ejecutivo N° 305 del 3 de octubre de 2006.

B. PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA INGRESO DE ANIMALES MENORES AL PAÍS (caninos, felinos, hurones)

Notificar de 3 a 5 días hábiles anticipadamente, la llegada de su mascota, enviando la "Solicitud de Cuarentena Domiciliaria". Dicho formulario se descarga en el ícono de "ZOONOSIS" — Departamento de Control de Zoonosis, ubicado al final de la página web del MINSA. Enviarlo a cam@minsa.gob.pa y camzoonosis@gmail.com

Pasos a seguir en Panamá — Aeropuerto Internacional de Tocumen, presentarse en:

- Oficina de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria MIDA.
- Oficina del Departamento de Control de Zoonosis MINSA

#### PARA MAYOR INFORMACIÓN

MIDA / Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria

www.mida.gob.pa

Correo: **tramitezoo@mida.gob.pa** Teléfonos: (507) 238-4234 / 238-3752 / 524-2247

MINSA / Departamento de Control de Zoonosis www.minsa.gob.pa

Correo: cam@minsa.gob.pa camzoonosis@gmail.com Teléfonos: (507) 238-3855 / 238-4059 / 512-9338

Actualizado: FEBRERO 2021



### REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ZOONOSIS

### SOLICITUD DE CUARENTENA DOMICILIARIA

Fecha de solicitud (d	d/m/a):					
Señores: Departamo	ento de Contro	l de Zoonosis				
Yo			con pasaporte N°/	cédula p	oanameña	
Domicilio (en Panan	ná)					
Corregimiento		Distrito		Provincia		
Tel. (en Panamá):			correo electrónic	о		
Elevo formal solicitidetalla (n):	ud a fin de que	e se conceda cu	arentena domicili	aría al	(los) animal (es) qu	e a continuación se
ESPECIE RAZA CANINO/FELINO		NOMBRE	EDAD MESES o AÑOS		FECHA VACUNA DE RABIA(d-m-a)	PAÍS DE PROCEDENCIA
El (los) mismo (s) lle	egará (n) en el v	uelo procedente	(s) de			
En el vuelo Nº	de la co	ompañía de aviac	ción			
El día		(d/m/a) Ho	ora:	(a.m	. / p.m.)	
La document  Certif proced minim  Auter compo vigend  Pagar	icado de Sanida dencia donde co o 30 días antes nticación del Ce etente del país cia (30 días).	sentará. ad Animal de Exponste que el anim del viaje. Si es a ertificado de San de procedencia d	portación expedic nal está sano. Si e ndulto, tenga las v idad Animal de Ex o Consularizado P	do por la s cachor acunas d portació <b>'aname</b> ñ	a autoridad sanitaria ro que tenga las vac exigidas dentro del p on con la "Apostilla" ño y estar dentro del ciliaria del Ministerio	del país de unas exigidas como eriodo de vigencia. por la autoridad periodo de
devuelto por la Aer	olínea utilizada mulario y envia	a en su arribo. rlo de vuelta al o	correo electrónico	: cam@	minsa.gob.pa y cam	nal será retenido y/o zoonosis@gmail.com
Firma del Propieta				F		tualizado: FERRERO 2021